



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001042/2011 por el cual la Srta. Valeria María FANTINO presenta su renuncia como BECARIA en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, aprobado por Resolución N° 346 - HCD – 2010;

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 obra la renuncia presentada por la Srta. Valeria María FANTINO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Valeria María FANTINO (D.N.I: 30.613.736) estudiante de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Enero de 2011.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, a la Secretaría de Extensión y archívese.

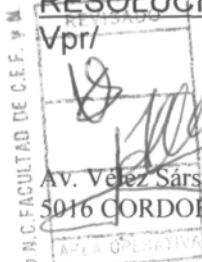
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR EBREZIEL TAVELLA
FANTINO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 73 -HCD.-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina